



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 001: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 03 de enero de 2018

En la ciudad de Piura, siendo las 10.30 m. del día miércoles 03 de enero de 2018, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Rayneldi Farfán Sánchez, Fernando Suárez Carrasco, Adolfo Zeta Vite, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Pedro Ciro Peña Maraví y Luis Ubaldo Cueva Jiménez.
 Actúa como Secretaria de Consejo de Facultad, la profesora Rayneldi Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad.

A. DESPACHO

1. Aprobación de Nuevo Plan Curricular

Documento N° 1

La Ley Universitaria N° 30220 establece en el artículo 28. "Licenciamiento de Universidades", inciso 28.1 "La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes"

En el artículo 67, inciso 67.2 "Las atribuciones del Consejo de Facultad" numeral 67.2.2. "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad"

ACUERDO UNICO: APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Siendo las 11.35 a.m. del día miércoles 03 de enero de 2018, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión extraordinaria.

Sección de firmas manuscritas de los miembros del Consejo de Facultad, incluyendo el Decano y los miembros del quórum.